CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No:	Contrato No. 026 de 2023
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT No. 800.249.637-3
OBJETO:	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las sedes de Colpensiones. PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: La prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, bajo este contrato, comprenderá las sedes de Colpensiones correspondientes a la Región 2, según la siguiente distribución: Regional Antioquia, PAC Envigado, PAC Medellín Sur, Rotonda Jurídica Medellín, PAC Medellín Centroccidental, PAC Medellín Norte, PAC Rionegro, PAC Apartadó, PAC Quibdó. Regional Eje Cafetero, PAC Pereira, PAC Manizales, PAC Armenia. NOTA: La información detallada de las sedes y cantidades, se encuentra contenida en el Anexo No. 5 – Distribución de oficinas y operarios a nivel nacional de las Reglas de Participación y que hace parte integral del presente contrato
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución inicial fue de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la fecha en la cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA y no podrá ser anterior a la fecha en que se aprobó la garantía.

	Acta de inicio: 29 de mayo de 2023. Otrosí No. 1: Se prorrogó el plazo de ejecución por un (1) mes, por lo que pasó a ser de trece (13) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Otrosí No. 2: Se prorrogó el plazo de ejecución por doce (12) meses, por lo que pasó a ser de veinticinco (25) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Otrosí No. 3: Se prorrogó el plazo de ejecución en un (1) mes. Otrosí No. 4: Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales.
VALOR DEL CONTRATO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El valor del contrato es hasta por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($756.869.287)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 2: se adicionó al valor del Contrato la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MC/TE ($757.739.841)** quedando el valor del contrato por la suma de **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MC/TE ($1.514.609.128)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 3: se adicionó al valor del Contrato la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($31.927.797)** quedando el valor del contrato por la suma de

	MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($1.546.536.925) incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 4: Se adicionó al valor del Contrato la suma de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($827.477.816)** quedando el valor del contrato por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.374.014.741)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato.
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN	Néstor Raúl Cubillos Rojas Director de Bienes y Servicios
TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	Adición de recursos y modificación del contenido de cláusulas.
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	<table><tr><th rowspan="2">RPM</th><th>RP</th><th>Valor del Contrato</th><th>Valor Ejecutado al 30 de abril de 2026</th><th>Saldo</th><th>% Ejecución</th></tr><tr><td>47/8349</td><td>$ 2.374.014.741</td><td>$ 2.210.124.946</td><td>$ 163.889.795</td><td>93,1%</td></tr></table>
JUSTIFICACIÓN:	Considerando la necesidad de asegurar la continuidad en la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales en las sedes de Colpensiones, con el recurso humano y logístico requerido, así como el suministro de insumos, maquinaria y equipos, se hace necesaria la adición de recursos al contrato, dado que el saldo existente resulta insuficiente para garantizar su adecuada ejecución hasta el plazo de terminación actual. Esta situación obedece principalmente al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2026, fijado en un 23% por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0159

del 19 de febrero de 2026, porcentaje que supera el 6,5% proyectado al momento en que se estructuró el valor a pagar durante el plazo que corresponde a la vigencia 2026 de conformidad con el otrosí No 4, suscrito el 28 de julio de 2025.

La Cooperativa de trabajo asociado Serconal solicita respetuosamente a la entidad, realizar el reajuste correspondiente a los servicios de aseo , los cuales se encuentran actualmente en ejecución a partir del 01 de enero de 2026, considerando el reajuste salarial dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos Decreto 1469 y 1470 de 2025, en relación con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y el auxilio de transporte, los cuales presentan un incremento ponderado del **23,19%**, distribuido de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALORES 2025	VALORES 2026	VALOR INCREMENTO	% INCREMENT	PORCENTAJE
Salario Mínimo	$ 1.423.500,00	$ 1.750.905,00	$ 327.405,00	23,00%	1,2300
Auxilio de transporte	$ 200.000,00	$ 249.095,00	$ 49.095,00	24,55%	1,2455
TOTAL	$ 1.623.500,00	$ 2.000.000,00	$ 376.500,00	23,19%	1,2319

Adicionalmente, durante la ejecución del contrato en la vigencia 2026 se ha registrado en promedio un incremento del 6% en el consumo de insumos frente a lo estimado en dicho otrosí, lo cual obedece a un aumento en la demanda real de ciertos insumos críticos. En particular, se ha registrado un mayor consumo de insumos como el papel higiénico de 250 metros, las toallas interdobladas y el café, generando una presión directa sobre los costos mensuales.

Finalmente, la proyección incluida en el presente otrosí se fundamenta en el análisis del consumo real ejecutado durante los meses recientes, especialmente entre enero y abril de 2026, reflejando de manera más precisa las necesidades actuales del servicio.

Es importante señalar que la prestación de este servicio y el suministro de insumos no puede dejar de ejecutarse por resultar muy sensible para la Entidad en el desarrollo de sus actividades normales. La continuidad del servicio de aseo y cafetería garantiza condiciones adecuadas de higiene, salubridad y limpieza en las instalaciones, contribuyendo a la prevención de riesgos sanitarios, al bienestar de los funcionarios, contratistas y visitantes, y al cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, estos servicios permiten mantener espacios óptimos y funcionales para la correcta atención al público y el desarrollo eficiente de las labores administrativas y operativas de la Entidad.

Asimismo, la disponibilidad de los operarios que prestan el servicio en mención, así como el suministro permanente de insumos de aseo y cafetería resulta indispensable para asegurar la adecuada operación diaria de las dependencias, evitando interrupciones en la prestación del servicio institucional y afectaciones en la productividad del personal. La suspensión o desabastecimiento de dichos servicios e insumos podría generar condiciones inadecuadas de funcionamiento, deterioro en la atención a los usuarios, incumplimiento de estándares mínimos de calidad y afectaciones en la imagen institucional. Por lo anterior, se hace necesario garantizar la continuidad ininterrumpida de estos servicios y suministros, en atención a su carácter esencial para el normal funcionamiento de la Entidad.

Para la prestación del servicio en esta Región el contratista dispone actualmente de diecisiete (17) operarias de aseo y cafetería de tiempo completo y dos (2) supervisores.

Para el año 2025, el valor de la prestación del servicio por cada uno de los roles (operarias de tiempo completo y supervisores) ascendía a $2.746.289, monto que incluye la totalidad de los costos en los que incurre el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como las prestaciones de ley (auxilio de transporte, prima de servicios, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes a seguridad social y parafiscales) y al aplicar el incremento correspondiente para el año 2026, dicho valor se ajustó a $3.383.153.

A continuación, se presenta la ejecución del contrato que incluye los pagos de los servicios prestados hasta el 30 de abril, con un saldo por ejecutar de $163.889.795 distribuido por rubro así:

RP	Vigencia	Valor del Contrato	Pagos servicios prestados hasta el 30 de abril de 2026	Saldo	% Ejecución
47/8349	2023	$ 441.507.085	$ 441.507.085		100,0%
	2024	$ 676.210.740	$ 676.210.740		100,0%
	2025	$ 771.076.793	$ 771.076.793		100,0%
	2026	$ 485.220.123	$ 321.330.328	$ 163.889.795	66,2%
Valor Total		**$ 2.374.014.741**	**$ 2.210.124.946**	**$ 163.889.795**	**93,1%**

- **Proyección de recursos plazo actual contrato:**

Teniendo en cuenta que a la fecha se continúa ejecutando el contrato y no se conoce el valor total a ejecutar para el periodo que va desde el 1º de mayo al 28 de julio de 2026 (fecha en la que finaliza el presente contrato), se proyecta el valor mensual para dicho periodo de tiempo de la siguiente forma:

Item	Categoría	Cantidad	Unidad	Valor unitario mensual	Valor Total por un mes
1	Operación de aseo y cafetería Diurno	17	Mes	$3.383.153	$57.513.601
2	Supervisor de tiempo completo	2	Mes	$3.383.153	$6.766.306
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1	Mes	$9.749.775	$9.749.775
				Subtotal	**$74.029.682**
				% AIU	**$7.402.968**
				IVA	**$1.406.564**
				Total	**$82.839.214**

Nota 1: Los operarios y supervisores corresponden al número personas que están prestando actualmente el servicio. El valor unitario mensual incluye el incremento del SMMLV correspondiente a la vigencia 2026.

Nota 2: El valor mensual de los insumos se calculó a partir del valor promedio de ejecución mensual que ha registrado el contrato entre los meses de enero a abril de 2026.

A continuación se presentan los valores proyectados a pagar desde el 1° de mayo hasta el 28 de julio de 2026 (2 meses y 28 días):

Item	Categoría	Cantidad	Valor Total
1	Operación de aseo y cafetería Diurno	17	168.706.563
2	Supervisor de tiempo completo	2	19.847.831
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1	28.599.340
		Subtotal	**$217.153.734**
		% AIU	**$21.715.373**
		IVA	**$4.125.921**
		Total	**$242.995.028**

- **Necesidad (adición de recursos)**

Considerando lo expuesto previamente, se proyecta pagar durante el periodo comprendido entre el 1º de mayo hasta el 28 de julio de 2026 un valor mensual de $82.839.214. Por lo anterior, el valor total a pagar desde el 1° de mayo hasta el 28 de julio de 2026 (2 meses y 28 días) es de $242.995.028.

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la disponibilidad de recursos y considerando el saldo después de pagos, se estima la adición de recursos en los siguientes términos:

RUBRO	Vigencia	Saldo	Valor Proyectado a pagar servicios del 1o. De mayo a 28 de julio 2026	Valor Adición
RPM	2026	$ 163.889.795	$ 242.995.028	$ 79.105.233

En conclusión, para cubrir las necesidades de prestación integral del servicio de aseo y cafetería se requiere una adición por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($79.105.233)** incluido IVA y AIU así:

Saldo	Valor proyectado	Valor a adicionar
$ 163.889.795	$ 242.995.028	$ 79.105.233

Por lo anterior, el valor total del contrato una vez realizada la adición será hasta por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.453.119.974)** incluido IVA y AIU, como se ilustra a continuación:

	<table><tr><th>Valor Actual Contrato</th><th>Valor Adición</th><th>Valor Final del Contrato</th></tr><tr><td>$ 2.374.014.741</td><td>$ 79.105.233</td><td>$ 2.453.119.974</td></tr></table>
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN - OTROSI:	1. Adicionar al valor del contrato la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($79.105.233)** incluido IVA y AIU para cubrir las necesidades de prestación integral del servicio de aseo y cafetería. Por lo anterior la Cláusula Sexta quedará así: "***SEXTA. VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del contrato es hasta por la suma de* ***DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.453.119.974)*** *incluido IVA y AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato".* 2. Modificar la disponibilidad presupuestal del contrato, por lo cual la Cláusula Octava - Disponibilidad Presupuestal quedará en adelante así: "***OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****:* *El presente contrato cuenta con los recursos amparados en el certificado de disponibilidad No. 1000008122 del 02 de mayo de 2023, el No. 1000009138 del 19 de junio de 2024, el No. 1000009894 del 11 de junio de 2025, el No. 1000009904 del 18 de junio de 2025, y el No. 1000010584 de 3 de junio 2026 – Recursos RPM, discriminados de la siguiente manera:*

Certificado Disponibilidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Total
CD 1000008122 2 DE MAYO 2023	$ 441.507.085	$ 315.362.202			$ 756.869.287
CD 1000009138 19 DE JUNIO 2024		$ 360.848.538	$ 396.891.303		$ 757.739.841
CD 1000009894 11 DE JUNIO 2025			$ 31.927.797		$ 31.927.797
CD 1000009904 18 DE JUNIO 2025			$ 342.257.693	$ 485.220.123	$ 827.477.816
CD 1000010584 3 DE JUNIO 2026				$ 79.105.233	$ 79.105.233
TOTAL	**$ 441.507.085**	**$ 676.210.740**	**$ 771.076.793**	**$ 564.325.356**	**$ 2.453.119.974**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de disponibilidad No. 1000010584 del 3 de junio de 2026 – Presupuesto RPM
ANEXOS:	1. Informe Parcial de Ejecución y Supervisión. 2. Aceptación del contratista a la firma del Otrosí. 3. Formulario Información de Conocimiento del Cliente. 4. Certificación del pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

Firmado en Bogotá D.C., el 3 de junio de 2026.

NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Firmado digitalmente por NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Fecha: 2026.06.11 10:06:47 -05'00'

NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Supervisor Contrato

Vistos Buenos:

CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS
Firmado digitalmente por CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS
Fecha: 2026.06.12 08:58:27 -05'00'

CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS
Gerente Administrativa

Elaboró: Laura Helena Villa Vanegas - Profesional Máster - Dirección de Bienes y Servicios
Reviso: Oscar Ricardo Sierra Marulanda – Profesional Máster– Dirección de Bienes y Servicios.